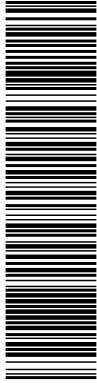


DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050-O977Y-2W5B5-65NJC-327BA038F59B65929090FC15769A84792470F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificardocumentos/>

11/23

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

Señores asistentes:

PRESIDENTE:

D^a. Felicidad Hernández Sánchez

VICEPRESIDENTES:

D. Jesús Gonzalez Rico

VOCALES

D.^a Lourdes Linares Matito

D. Jose Maria Contreras Perez

D. Luis David Zapata Macías

D^a Isabel Maria Garduño Carmona

D. Manuel Fariñas Aguilar

D^a Joaquina Rebollo Caballero

D^a Carmen Pagador López

No asisten con excusa:

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a Carmen Fernandez Gonzalez

D Juan Elias Megias Castillon

D. Jose Manuel Carbajo Galván

D^a Manuela Ferreira Delgado

D^a Dolores Vargas Villalba

D. Francisco Javier Vaquez Flores

D^a Ana Fernandez Salguero Elena

D^a Maria Luisa Navarro Uceda

SECRETARIA:

D^a. Paula Cintado García

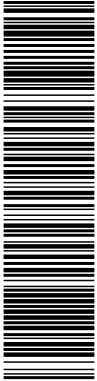
margen se relacionan y asistidos por la Secretaria de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer el siguiente

En la Ciudad de Monesterio, siendo las trece horas y treinta y dos minutos del día catorce de diciembre dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Mancomunidad de Tentudia, en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria la que previamente había sido convocada.

Preside el acto la Sra. Presidenta de la misma, D^a Felicidad Hernández Sánchez, asistiendo los Sres. Vicepresidentes y Vocales que al

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050.O977Y-2W5B5-65NJC.327BA038F53B9592090F5C15769A84792470FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificardocumentos/>

La Sra. Presidenta expresa lo siguiente:

Bienvenidos a todos a esta Asamblea Ordinaria que cierra un año no poco convulso en el que se han atendido temas de gran interés para nuestros municipios y, por lo tanto, para todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

Tener conciencia de Mancomunidad implica un compromiso conjunto que, al margen de ideologías, el único fin que persigue es el bienestar de una población que, en muchos casos, por ser pequeños pueblos y por no disponer de financiación suficiente, no pueden abordar determinados servicios que son muy necesarios. Es más, a muchos municipios que pueden ser mayores y con mejores finanzas, también les resultaría difícil gestionar ciertas cuestiones.

Es por este motivo que me gustaría hacer mucho incapie en la importancia que tiene pertenecer a una Mancomunidad como la de Tentudía de tantos años de existencia y experiencia. La mejora o ampliación de los servicios depende únicamente de todos y de cada uno de nosotros, defendiendo sin desconfianzas lo que se ha construido con tanto esfuerzo y trabajo por quienes nos han precedido y esforzándonos en estos momentos por el mantenimiento de todas esas competencias acometiendo los retos que la sociedad nos va imponiendo. Dejemos a los que vengan, porque nosotros no vamos a estar aquí siempre, unos servicios dignos y acordes a las necesidades de nuestros municipios.

Sin más preámbulo, damos paso al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por la Sra. Secretaria se manifiesta si alguien tiene que realizar alguna aportación a los Borradores correspondientes a las sesiones celebradas con fechas 27 de septiembre, 27 de octubre, 8 de noviembre, 16 de noviembre y 30 de noviembre los cuales se han remitido con la convocatoria.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la unanimidad de sus miembros presentes (8 votos a favor), los borradores de las actas presentadas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

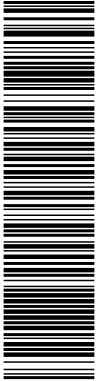
Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la propuesta de aprobación de la Cuenta General del año 2022, con el siguiente tenor literal:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, correspondiente a esta Mancomunidad junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la Secretaria Interventora procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo del corriente emitió el

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050.O977Y-2W5B5-65NJC.327BA038F59B65929090FC15769A84792470FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificardocumentos/>

correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de abril de 2022, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

En base a lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022 de esta Mancomunidad.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda con la unanimidad de sus miembros presentes, (8 votos a favor) aprobar la propuesta presentada en los términos expuestos.

TERCERO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LISTAS COBRATORIAS

Presentadas las listas cobratorias del Servicio de agua correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y primer, segundo trimestre del año 2023, para su correspondiente aprobación y no habiendo intervenciones al respecto, la Asamblea de la Mancomunidad, con la unanimidad de sus miembros presentes, (8 votos a favor) acuerda aprobarlas en los términos presentados.

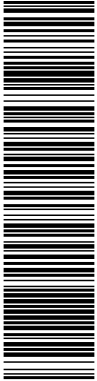
CUARTO. INFORMES DE PRESIDENCIA

En este momento y siendo las 13:38 minutos, se incorpora a la sesión D^a Carmen Pagador López.

Como decía al principio de esta Asamblea, no ha sido un año fácil para la Mancomunidad de Tentudía. La sequía y la puesta en marcha del nuevo sistema de recogida de residuos urbanos parece que ha ocupado todo el tiempo de esta nueva Asamblea.

Las elecciones municipales celebradas a finales de mayo marcan un antes y un después en nuestros municipios y también claro está, en nuestra Mancomunidad. Nuevas personas, nuevas inquietudes, nuevos retos y nueva forma de entender los servicios. Encajar en poco tiempo la inercia de la anterior Asamblea a la que, una vez más, quiero agradecer su trabajo, esfuerzo y buen hacer, tanto a su anterior

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050.O977Y-2W5B5-65NJC.327BA038F59B65929090FC15769A84792470FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar documentos/>

presidenta Mercedes Díaz como al resto de representantes, hace que el encaje con la nueva requiera de un tiempo prudente y totalmente necesario.

Quiero aprovechar también para dar las gracias a todos y a cada uno de los pueblos en los que se han realizado Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias. Ha sido un placer comprobar vuestra amabilidad y vuestra hospitalidad. Gracias sinceras.

El día 2 de octubre recepcionamos en nuestra sede a las delegaciones de Uruguay, El Salvador, Honduras y Paraguay donde se realizaron unas jornadas de Cooperación Internacional a través de **FELCODE** sobre la puesta en marcha de las Mancomunidades en esos países donde toman como referencia las españolas y en concreto la nuestra. En respuesta a esta visita, como ya os informamos en la anterior Asamblea, Jesús Aparicio y yo hemos sido invitados a visitar en Honduras lo mucho y bien que utilizan la cooperación internacional en la puesta en marcha de sus mancomunidades. Un orgullo ver cómo el Fondo Extremeño para la Cooperación y el Desarrollo sigue apostando por este tipo de proyectos en países donde tanto lo necesitan. Una obligación por nuestra parte seguir apoyándolos.

Ese mismo día, a petición de la Dirección General de Sostenibilidad, se remite una **Memoria Técnica** para solicitar a la Junta de Extremadura una **Planta de Compostaje** de la comarca de Tentudía a realizar en Fuente de Cantos. Aquí quiero incidir en que la idea de presentar esa memoria técnica parte de la Junta de Extremadura y nos dan un plazo mínimo para hacerla: un fin de semana. Y se consigue entregar un proyecto con toda la seriedad que siempre hemos afrontado estas posibilidades que se nos presentan gracias a nuestro Gerente y al personal administrativo de Mancomunidad.

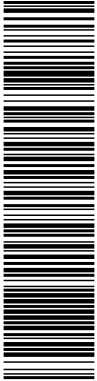
En la reunión posterior del día 17 de Noviembre en Mérida en la Consejería de Sostenibilidad, a la que asistieron todos los alcaldes de los pueblos que componen la Mancomunidad, el Gerente y yo misma, el Sr. Director General nos comunica la inviabilidad del proyecto. También se interesa muy a fondo de cómo llevamos el nuevo sistema de Puerta a Puerta y nos anima a seguir en la línea de cumplir con la ley de Residuos Contaminados para una Economía Circular y con los plazos requeridos por la subvención recibida.

El día 5 de octubre mantuvimos Jesús Aparicio y yo una reunión en Badajoz con el Diputado del **OAR, D. Manuel Gómez, así como con la Gerente, Dña. Ana M. Frade**, para coordinar las tasas futuras del sistema Puerta a Puerta con el sistema informático nuevo. Aquí también quiero recordar que la tasa de 108 euros anuales está fijada en las ordenanzas aprobadas por esta Asamblea el día 8 de noviembre. El proyecto nuestro gustó mucho al Diputado y a la Gerente y, por supuesto, se pusieron a nuestra disposición para la coordinación y colaboración necesarias.

Las Asambleas Extraordinarias celebradas para la aprobación de expedientes de contratación, como todos saben, implican un trabajo acorde a ley que, ya lo hemos comentado, generan mucha documentación y gestiones que repercuten en las horas dedicadas por parte del personal. Los previos y los plazos posteriores de publicaciones, mesas de contratación, contrataciones de proveedores, etc., obligan a un gran sobre esfuerzo por parte del poco personal con el que cuenta nuestra Mancomunidad.

A nivel de Turismo, con la preparación de FITUR, tema que a todos importa, decir que se presentó a los alcaldes un borrador de proyecto para este año y que, una vez contado con el consentimiento de todos, se solicitó a la Consejería de Turismo espacio en el Stand de la Junta de Extremadura en su plazo. Solicitud que no ha tenido respuesta, a pesar de nuestra insistencia, hasta la semana pasada en la que se nos comunica que este año todos los proyectos deberían remitirse a los Grupos

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050-O977Y-2W5B5-65NJC-327BA038F59B5929090F5C15769A84792470FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificardocumentos/>

de Acción Local. Así se les comunicó a concejales y técnicos de turismo por parte de Mar, la técnico de turismo de Mancomunidad y por mí en la reunión mantenida con ellos el 29 de noviembre.

Y así se ha hecho cumpliendo el plazo que teníamos que era hasta el lunes 11 de diciembre. Nuestra propuesta está en CEDECO y ahora a esperar que nos comuniquen la viabilidad para poder actuar. Tenemos poco tiempo, la verdad. Ya sabéis que FITUR se celebra a finales de enero. Disponemos, ciertamente de poco tiempo y no precisamente por nuestra dejadez.

En otro orden de cosas, en estos poco más de tres meses en los que llevamos trabajando el nuevo equipo político, he mantenido reuniones con cada uno de los responsables de departamento de cada área de la Mancomunidad. Las conclusiones son varias y la labor de hacer equipo se hace muy necesaria. Como os digo, el personal que trabaja en nuestro Centro debe sentirse identificado con el proyecto y a gusto con su trabajo. En ese empeño estoy porque como ya he dicho en varias ocasiones, es prioritario para esta presidencia el bienestar de los trabajadores de Mancomunidad.

A primeros de Noviembre se inaugura la Escuela Dual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales concedida a la Mancomunidad de Tentudía. Este año las clases se imparten en Segura de León.

En cuanto a la labor informativa sobre la implantación del sistema llamado Puerta a Puerta, se ha contratado a una empresa de comunicación, con experiencia amplia en este sector, para que diseñe, junto a nuestra oficina del Puerta a Puerta, una campaña lo más completa posible. Aún así, se han venido recogiendo sugerencias por parte de algunos alcaldes como la realización de un vídeo para publicar en RRSS en cada municipio o las informaciones previas generales con carpas en las plazas. En los pueblos en los que se ha estado hasta el día de hoy, la aceptación e interés de la población está siendo realmente buena.

Previa a esta campaña, el Gerente de la Mancomunidad, como técnico más cualificado, ha estado y está a disposición de todos para informar a los diferentes Equipos de Gobierno de cada pueblo, a la oposición o a toda la Corporación Municipal. Y así ha sido ya en la mayoría de municipios.

La información completa de la implantación de este nuevo sistema aprobado por la Asamblea deben tenerla todos y cada uno de nuestros vecinos.

Para terminar, no quiero dejar de comunicaros que la mayor preocupación de esta Presidencia es el problema enorme de sequía que padecemos. Si el tiempo y las lluvias tan esperadas no lo remedian, la relativa calma que vivimos pasará a ser de nuevo el gran problema de la gestión del agua, un bien común escaso y necesario. Estamos a la espera de la reunión con el Ministerio correspondiente para empezar a presionar sobre el inicio de las obras para el trasvase de Villalba-Los Molinos-Tentudía, reunión que se ha visto alterada por la situación de la toma de posesión del Gobierno de España.

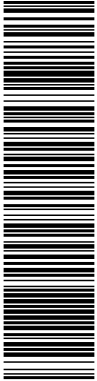
Sin más pasamos al quinto punto del día.

QUINTO. ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDE

Por la Sra. Presidenta, se manifiesta lo siguiente:

En el día de hoy sí procede un punto de urgencia que paso a detallar.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050.O977Y-2W5B5-65NJC.327BA038F59B95929090FC15769A84792470F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar documentos/>

He recibido hoy el borrador del Reglamento de régimen Interno de la Escuela Profesional dual de Empleo ya terminado porque se ha adaptado para elaborar un reglamento de régimen interno de Escuelas Profesionales Duales con carácter general y que no sea específico de una especialidad. De esta manera nos va a servir para el resto de Escuelas que puedan concedernos sin tener que aprobar uno cada año.

Previa aprobación de la urgencia del asunto con la unanimidad de los miembros presentes, (9 votos a favor), la propuesta que se somete a debate y votación es la siguiente:

Considerando que por la Presidencia se ordenó mediante Providencia de fecha 13 de diciembre la incoación de expediente para proceder a la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Profesionales Duales.

Considerando la necesidad de que por esta Mancomunidad se proceda a la regulación del régimen de las mencionadas Escuelas, conforme a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el texto articulado del Proyecto de Reglamento.
Visto el Informe jurídico emitido por la Secretaría General con fecha 13 de diciembre, obrante en el expediente.

Atendido al procedimiento legalmente previsto en el artículo 49 de las Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

A la vista de todo lo expuesto, SE PROPONE la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- La aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Profesionales Duales, que se adjunta a la presente.

SEGUNDO.- La publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad y en la web, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas (art. 49 LRBRL).

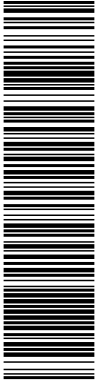
TERCERO.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva del Reglamento.

CUARTO.- En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, a cuyo efecto por la Presidencia se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto del Reglamento, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

SEXTO.- Que el acuerdo y el texto del Reglamento se comuniquen a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050.O977Y-2W5B5-65NJC 327BA038F53B9592090F5C15769A84702470F6B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificardocumentos/>

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea de la Mancomunidad, aprueba con la unanimidad de sus miembros presentes, (9 votos a favor) la propuesta presentada en los términos expuestos.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta procede a contestar a las preguntas formuladas en la anterior sesión :

En este punto, empiezo respondiendo a las cuestiones planteadas en la pasada Asamblea Ordinaria del día 27 de septiembre formuladas por la Alcaldesa de Fuentes de León, Ana Fernández:

Solicitado informe de averías/fugas de su pueblo ya se le ha remitido el documento que nos ha proporcionado AQUANEX. (Excuso la tardanza en el cambio que ha habido de personal en esta empresa. Teresa ya no está y le ha sustituido Diego Utrero.)

En cuanto a publicar las actas de los plenos y subirlas a la página web, decirle que en el momento en el que están redactadas, así se hace.

A la pregunta de ampliar la plantilla de Agentes de Desarrollo Local, se les comunicó que hicieran la solicitud pertinente por escrito.

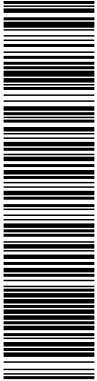
Referente a la Ley de bienestar animal en la que solicitaba que la Mancomunidad asumiera la gestión de una perrera con ayuda de diputación, esta Presidencia se ha informado y es cierto que obligará a cada municipio a cumplirla y a aprovisionarse de los medios necesarios para ese fin, pero como usted bien sabe, en el caso de que esta Asamblea decida mancomunar el servicio, gestionar tasas fiscales, vehículos, personal cualificado y el inconveniente de la distancia que existe entre todos los municipios que componen la Mancomunidad, no es tarea fácil y asumible en estos momentos por nosotros. Ampliar un nuevo servicio requiere de su tiempo, de la intervención legal correspondiente y de la capacidad que tengamos de asumirlo.

En cuanto a la revisión de los Estatutos de la Mancomunidad para mejoras en su pueblo, pues es una tarea pendiente que, personalmente, me genera preocupación. Y no sólo por la mejora en su pueblo sino en la de todos. En el poco tiempo que llevo aquí ya he podido comprobar que hay mucho margen de mejora y cosas que modificar sin lugar a dudas motivado por el lógico cambio social. Se abordará cuando todos los miembros de la Asamblea lo consideremos oportuno.

Jesús, Alcalde de Bienvenida solicitó un monitor a jornada completa y ya lo tiene. Espero, Jesús que el servicio esté de acuerdo con lo solicitado.

Elías, alcalde de Montemolín pide que se revise la nueva licitación que nos toca hacer en esta legislatura para la gestión del agua. Elías, por supuesto que se está trabajando ya para que en su momento esté todo atado y nada dejado a la improvisación. Tendréis la información oportuna a su debido tiempo y por supuesto, lo decidiremos entre todos como no puede ser de otra manera. Os recuerdo que estas decisiones son tomadas por la Asamblea una vez tengamos todos los datos sobre la mesa para poder decidir.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA (10)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O977Y-2W5B5-65NJC Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 10:17:35 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:30 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 15/03/2024 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70050-O977Y-2W5B5-65NJC-327BA038F59B95929090FC15769A847924707FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificardocumentos/>

Abro el turno de ruegos y preguntas por si alguien quiere intervenir.

En este sentido, toma la palabra en primer lugar, D. Jesús Gonzalez Rico, quien ruega que se tome en consideración el tema del servicio de perrera ya que al ser obligatorio, les afecta a todos, y al tener un servicio para todos se ahorraría en costes de personal, por lo que sería mas económico.

Dª Carmen Pagador manifiesta que ella lo tiene contratado con una empresa.

La Sra. Presidenta explica que si se considera viable entre todos y se toma la decision, se puede estudiar.

D. Luis David ruega que se coordine de forma mancomunada una decisión entre todos para ver que se va a hacer con las piscinas, ya que algunos tienen que hacer obras.

D. Jesús Gonzalez aclara que él abre la piscina de su pueblo porque la tiene llena de sus pozos.

La Sra. Presidenta explica que estas cosas se tienen que hacer y decidir de forma mancomunada.

Dª Lourdes Linares manifiesta que ella también tiene pozo y no abre la piscina, mientras que Bienvenida necesita abastecerse del pantano para mezclar el agua de sus pozos.

Para finalizar ultima el Sr. Gerente, que esta vigente el plan de emergencia por sequía que impide el llenado de piscinas, pero este se puede ir modificando para adaptarlo a la realidad de cada momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión siendo las catorce horas y nueve minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y de la Secretaria de la Mancomunidad, de todo lo cual DOY FE.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo. Felicidad Hernández Sánchez

Fdo. Paula Cintado García